



## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 222-2021-MDSM/HRI/A**

San Marcos, 20 de Mayo del 2021.

### **VISTO:**

El, INFORME N° 0339-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, INFORME N° 0215-2021-MDSM/GAJ/G, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, a través de los cuales solicitan que se modifique la Resolución de Alcaldía N° 088-2021-MDSM/HRI/A, de fecha 12 de febrero del 2021, recomponiendo el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que Participarán de la Convocatoria PROCOMPITE-2020-II de la Municipalidad Distrital de San Marcos, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 088-2021-MDSM/HRI/A, se resolvió conformar el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que Participaron de la Convocatoria PROCOMPITE-2020-II de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el mismo que está integrado por los funcionarios que allí indica;

Que, mediante Informe N° 0186-2021-MDSM-GDEL/ARMU, el Gerente de Desarrollo Económico Local de esta Entidad, comunica que: habiendo tomado conocimiento sobre la renuncia del Ing. Luis Agustín Correa Zerpa en el cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Entidad, la cual se aceptó con Resolución de Alcaldía N° 0196-2021-MDSM/HRI/A y designado a su vez, en su artículo segundo al Ing. ROMULO FRANCISCO PAREDES COPA como Gerente de Desarrollo Social, solicita en calidad de Presidente del Comité de Evaluador del PROCOMPITE-2020-II de la MDSM, la recomposición de dicho Comité designado con Resolución de Alcaldía N° 088-2021-MDSM/HRI/A de fecha 12.02.2021, debiendo quedar conformado el Comité de la siguiente manera:

Ítem	Nombres y Apellidos	DNI	Representante	Cargo
1	Ing. Abel Raúl Mallqui Unchupaico	20095555	Gerente de Desarrollo Económico Local	Presidente
2	Ing. Rómulo Francisco Paredes Copa	00484420	Gerente de Desarrollo Social	Secretario Técnico
3	Econ. Fredy Antonio Cotrina Carbajal	41133098	Jefe de Programación Multianual de Inversiones	Especialista en Proyectos Privados de Inversión Pública



# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

4	Sr. Candelario Lorenzo Amado Bañez	32290569	Presidente de la Asociación el Bosque	Representante de las AEOS
---	------------------------------------	----------	---------------------------------------	---------------------------

Que, mediante Informe N° 0215-2021-MDSM/GAJ/G, la Gerencia de Asesoría Jurídica Opina que resulta procedente la Recomposición del Comité Evaluador de PROCOMPITE-2020-II de la Municipalidad Distrital de San Marcos de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 0186-2021-MDSM-GDEL/ARMU, recomendando, emitir el acto resolutivo, que modifique el artículo primero la Resolución de Alcaldía N° 088-2021-MDSM/HRI/A, de fecha 12 de febrero del 2021;

Que, mediante INFORME N° 0339-2021-COVID-19/GM/MDSM, el Gerente Municipal de esta Entidad, solicita que, se emita el acto resolutivo que modifique Resolución de Alcaldía N° 088-2021-MDSM/HRI/A, de fecha 12 de febrero del 2021, efectuándose así la recomposición del Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que Participarán de la Convocatoria PROCOMPITE-2020-II de la Municipalidad Distrital de San Marcos, considerándose la propuesta de los miembros quienes conformarán dicho Comité, presentado con Informe N° 0186-2021-MDSM-GDEL/ARMU por el Gerente de Desarrollo Económico Local, por lo que debe de emitirse la Resolución correspondiente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en los Artículos 20º, numeral 6, 39º y 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 088-2021-MDSM/HRI/A, el mismo que queda redactada de la siguiente manera:

“**CONFORMAR**, el Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán de la convocatoria PROCOMPITE-2020-II de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el mismo que está integrado por los siguientes funcionarios:

Ítem	Nombres y Apellidos	DNI	Representante	Cargo
1	Ing. Abel Raúl Mallqui Unchupaico	20095555	Gerente de Desarrollo Económico Local	Presidente
2	Ing. Rómulo Francisco Paredes Copa	00484420	Gerente de Desarrollo Social	Secretario Técnico
3	Econ. Fredy Antonio Cotrina Carbajal	41133098	Jefe de Programación Multianual de Inversiones	Especialista en Proyectos Privados de Inversión Pública
4	Sr. Candelario Lorenzo Amado Bañez	32290569	Presidente de la Asociación el Bosque	Representante de las AEOS



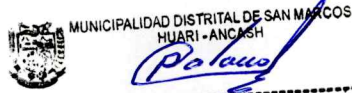
# Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar, a la Gerencia de Desarrollo Económico Local, notificar con la presente Resolución a los funcionarios designados en el Artículo precedente, para que procedan conforme a sus legales atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar, a la Unidad de Informática la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Marcos.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS  
HUARI - ANCASH  
Ing. Christian John Palacios Laguna  
ALCALDE

